



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2016/20

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BERROCAL-LA HORCAJADA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 6 de octubre de 2020, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Horcajada, 16 de octubre de 2020.

El Presidente, *Vicente López López*.